143

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N... 9866.-

QUE ACUERDA TRASPASO DE JUBILACION A FAVOR DE LA DOCTORA SEÑORITA FROILANA DEL ROSARIO MERELES.-

Asunción, 9 de Agosto de 1945.-

Nº 1.886.

VISTOS: la presentación de la Dra. señorita Froilana del Rosario Mereles, (Exp. Nº2357/44 H.), en la que solicita el traspaso de la jubilación que en vida gozaba su extinto padre el señor José Justo Mereles, el dictámen del señor Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro de acuerdo con los Arts. 260/62 de la Ley de Organización Administrativa y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase traspaso de jubilación en la suma mensual de (₲s.7:76) SIETE GUARANIES CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS, a la Doctora señorita Froilana del Rosario Mereles, en su calidad de hija legítima del extinto jubilado señor José Justo Mereles.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.